

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

23 de julio de 2012


000093

Señor
Alejandro Fros
Representante a.i.
Banco Interamericano de Desarrollo -BID-
Ciudad

Señor Representante:

Me dirijo a usted en atención al requerimiento formulado por la Ministra de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en oficio MI-424-2012/MRSG-VMA del 16 de julio de 2012 (copia adjunta), para solicitar en nombre de la República de Guatemala una Cooperación Técnica No Reembolsable hasta por un monto de US\$3.800.000.00, cuyo objetivo principal es apoyar al Gobierno de Guatemala en el desarrollo de su Plataforma para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada (REDD+), a través de la ejecución del Readiness Preparation Proposal -RPP-. Para el efecto, se adjunta el perfil correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.


María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



c.c. Fieda, Marcia Roxana Sobenes, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

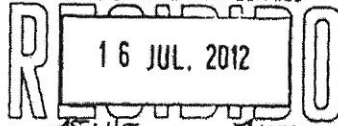
Anexo: Lo indicado

DR.PR.MS.G.S.N.MA.amrcoc



MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO GUATEMALA, C.A.
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA #20



Hora: 15:45 Firma: Juan
Registro Único de Expediente: 2012-25543
Tel.: 23228888 ext.: 12143 - 12144

Guatemala, 16 de julio de 2012
Oficio MI-424-2012/MRSG-VMA

Referencia: Solicitud de Cooperación Técnica No Reembolsable para apoyar el Desarrollo de la Plataforma para la Reducción de Emisiones por Deforestación (REDD+).

Señor Ministro:

Con un cordial y atento saludo, tengo el agrado de solicitar que a través del Ministerio bajo su digno cargo, se gestione ante el Banco Interamericano de Desarrollo-BID-, una Cooperación Técnica No Reembolsable por un monto de US\$3,800,000.00, cuyo objetivo principal es apoyar al Gobierno de Guatemala en el desarrollo de su plataforma para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada (REDD+) a través de la ejecución del Readiness Preparation Proposal-RPP-.

Dichos fondos fueron aprobados para Guatemala, bajo el financiamiento del Forest Carbon Partnership Facility-FCPF- para el cual el BID fue seleccionado como socio implementador.

La ejecución de dicha Cooperación Técnica No Reembolsable se llevará a cabo a través del Grupo de Coordinación Interinstitucional-GCI- en el que participan el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales-MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-, Instituto Nacional de Bosques-INAB- y Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP-, los que en este momento nos encontramos analizando qué entidad coordinará la ejecución del proceso.

En caso de requerir información complementaria, el señor Viceministro de Ambiente, Sergio Ruano está a sus órdenes al teléfono 2423-0506 y al correo electrónico lcandrade@marn.gob.gt.

Aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi más alta estima.

Atentamente,

Señor Ministro
Pavel Centeno
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

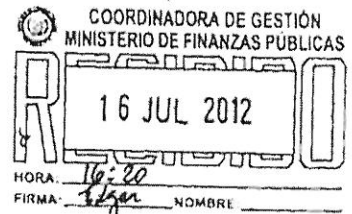
Marcela Roxana Sobreros García
Ministra de Ambiente y Recursos Naturales



Adjunto: Project Profile para el proyecto "Desarrollo de la Plataforma para la Reducción de Emisiones por Deforestación"

Cc: Archivo
Señor Viceministro de Ambiente, Sergio Ruano
Señor Secretario General, Jorge Mario González
Señor Director General de Administración y Finanzas, Víctor Meléndez

20 Calle 28-58 Zona 10 Edificio MARN
PBX: 2423-0500
<http://www.marn.gob.gt>





**MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
GUATEMALA, C.A.**

*Vice Ministra
de Ambiente*

Guatemala, 06 de Noviembre 2012
Oficio No. 309-2012 VMA/SRRS/ia

Señor Omar Samayoa
Especialista en Cambio Climático
Banco Interamericano de Desarrollo
BID

Estimado Señor Samayoa:


Reciba un cordial saludo del Vicedespacho de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

“En seguimiento a la solicitud de la gestión para ejecución de los fondos del Forest Carbon Partnership Facility por parte del BID como entidad implementadora, seleccionada por el Gobierno de Guatemala, nos permitimos confirmar que el ejecutor de la misma será el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. En ese sentido, agradecemos realizar las gestiones correspondientes a fin de incluir al MARN como ente ejecutor dentro del diseño del proyecto.”

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme con muestras de consideración y alta estima.

Deferentemente,




Sergio Raúl Quano Solares
Viceministro de Ambiente
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

c.c.